



UGT informa

CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL INTERINOS

Actuaciones jurídicas por parte de UGT

La asesoría jurídica de UGT abre dos líneas de actuación para que sea incluido el personal temporal en la carrera y promoción profesional.

PRIMERA LÍNEA:

Con fecha **12 de abril de 2019** se presenta **Recurso de Alzada** frente a la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 14-3-2019), por la que se convoca el procedimiento para el acceso y progresión de los sucesivos niveles de carrera y promoción profesional para el personal fijo, por el cual se **solicita previo los trámites legales pertinentes se proceda a declarar nula y sin valor jurídico la base específica primara" ámbito de aplicación y requisitos de participación" al no incluir al Empleado Público de larga duración, y se proceda en derecho a dictar otra por la que se proceda de forma general a la inclusión del personal temporal de la larga duración.**

SEGUNDA LINEA:

Recurrir ante el Tribunal Supremo de Justicia Sala de lo Contencioso Administrativo, el Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se regula las Bases de la carrera y promoción profesional (BORM 9-3-2019).

AHORA, NOSOTRAS.
AHORA, NOSOTROS.

C/Santa Teresa, 10 - 6ª planta, 30005- MURCIA
-Tel. 968 274 500 - Fax: 968 282 958